

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

18918 MADRID

Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de Madrid

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"En Madrid, a once de marzo de dos mil dos.

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Galán San Miguel, Magistrada-juez de Primera Instancia de Madrid, habiendo visto los autos de demanda de tercería de dominio, seguidos en este Juzgado al número 635/2000 a instancia de la procuradora doña Carmen Jiménez Galán en nombre y representación de don Antonio Guijarro Aliaga, contra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y contra Transworld Financial Services, S.L."

"Fallo: Que desestimando la tercería de dominio interpuesta por la procuradora señora Jiménez Galán, en nombre y representación de don Antonio Guijarro Aliaga, contra la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y contra Transworld Financial Services, S.L., ésta última en rebeldía, debo declarar y declaro no haber lugar al alzamiento del embargo trabado por la demandada, sin perjuicio de los derechos de crédito que pueda ostentar el actor en cuya virtud podrá ejercitar las acciones que estime oportunas.

Se imponen las costas a la actora.

Contra esta Sentencia cabe la interposición de recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de notificación.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo."

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado rebelde Transworld Financial Services, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 27 de noviembre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100040634-1